



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 17 de diciembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06242 -R-14

Lima, 17 de diciembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 15838-SG-14 del Rectorado, sobre ampliación de los alcances de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05740-R-14 de fecha 04 de diciembre del 2014, se dispone suspender las actividades administrativas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 22 al 24 y del 26 al 31 de diciembre del 2014, encargando a las Facultades y dependencias respectivas de la Universidad, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de los Centros de Producción, Servicios y de Investigación, contando con el personal necesario para su cumplimiento, entre otros;

Que el día 17 de diciembre del 2014, un grupo minoritario de “estudiantes” provistos de objetos contundentes, irrumpió violentamente en las instalaciones del Edificio Jorge Basadre, donde se encuentra el Rectorado y oficinas de la administración central, provocando destrozos, daños materiales y zozobra entre las personas que laboran en dicha sede administrativa, agrediendo físicamente a personal docente y administrativo, ocasionándoles lesiones graves en la cabeza;

Que mediante Provéido del Despacho Rectoral se dispone ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 05740-R-14, en el sentido de suspender las actividades académicas y administrativas a partir de las 00.00 horas del 18 de diciembre del 2014, con la finalidad de garantizar la integridad del personal que labora en el Edificio Jorge Basadre-Sede Central y la seguridad del campus universitario; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 05740-R-14 de fecha 04 de diciembre del 2014, en el sentido de suspender las actividades académicas y administrativas desde las 00.00 horas del 18 de diciembre del 2014 por las consideraciones expuestas, quedando vigente en todo lo demás que contiene.*
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Seguridad y Vigilancia y dependencias de la universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa